
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS
SIGLA : IMCARE SAS
N.I.T. : 900.068.959-5, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01566995 DEL 8 DE FEBRERO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 1,184,223,269

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 57B SUR 62-92 INT 73
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@IMCARE.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 57B SUR 62-92 INT 73
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRACION@IMCARE.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000286 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 1 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01037496 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA IMCARE LTDA.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02-18 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413388 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA IMCARE LTDA POR EL DE: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 02-18 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2018 , INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413388 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDAD SIGLA IMCARE LTDA, POR EL DE: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES SAS SIGLA : IMCARE SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02-18 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02413388 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0002151	2008/08/19	NOTARIA 62	2008/08/27	01237971
3596	2011/12/16	NOTARIA 23	2011/12/28	01539651
3596	2011/12/16	NOTARIA 23	2011/12/28	01539656
02-18	2018/12/08	JUNTA DE SOCIOS	2019/01/15	02413388

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE ENERO DE 2049

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS PARA ORTOPEDIA, DE INSTRUMENTAL, EQUIPO Y ELEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS, DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES Y CLÍNICAS, - LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O EN CUALQUIER AMBIENTE, - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, - LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS, A CUYO EFECTO REALIZARA TODAS LAS OPERACIONES Y ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTAS FINALIDADES, - LA REPRESENTACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES Y TODA CLASE DE MARCAS DE CARÁCTER NACIONAL O EXTRANJERO EN LA COLOCACIÓN DE PRODUCTOS DE CUALQUIER TIPO EN LOS MERCADOS NACIONALES, - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ESTUDIOS, PLANEACIÓN, DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TODA ÍNDOLE EN TODOS LOS SECTORES RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y PARTICULARMENTE EN LOS PROYECTOS Y/O NEGOCIOS DEL SECTOR SALUD, COMERCIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, - TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES O CIVILES LÍCITAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) EXPLOTAR INDUSTRIAL Y COMERCIALMENTE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE CONSTITUYE SU OBJETO, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, ASÍ COMO DE VEHÍCULOS Y DE IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA

COMPAÑÍA BAJO LA MODALIDAD DE LEASING, PROCURANDO EN TODO CASO, FACILITAR, PROMOVER Y FOMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE COMERCIO, LEYES CONCORDANTES Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS. B) INTEGRAR TODOS LOS SERVICIOS CON EMPRESAS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS PARA EXPLOTAR NACIONALMENTE SU ACTIVIDAD. C) ASOCIARSE CON CUALQUIER OTRA CLASE DE SOCIEDAD O PERSONA NATURAL PARA EL LOGRO DE SU OBJETO. D) PODRÁ ADQUIRIR TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMO PATENTES, MARCAS, PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, ETC. Y ENAJENARLOS COMO A BIEN TENGA, ASÍ COMO USAR Y EXPLOTAR LOS AJENOS A CAMBIO DE REGALÍAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS O EN UTILIDADES O EN OTROS BIENES. E) LA SOCIEDAD PODRÁ LICITAR NACIONAL, INTERNACIONAL, OFICIAL Y PARTICULARMENTE SI FUERE EL CASO, PARA LA OBTENCIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATO RELACIONADO CON EL BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, F) LA SOCIEDAD PODRÁ: GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR, CANCELAR, PIGNORAR, HIPOTECAR Y EMBARGAR. G) ADQUIRIR POR COMPRA O PERMUTA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRAR Y VENDER LOS MISMOS. H) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE: MARCAS, DIBUJOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS. I) REALIZAR LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. J) ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR Y GRAVAR MUEBLES O INMUEBLES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO; PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y/O SU CAPITALIZACIÓN O INCREMENTO DE ACTIVOS. K) INVERTIR EN ACCIONES, EN PARTES DE INTERÉS SOCIAL, CUOTAS, CEDULAS, BONOS. L) TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, DE ENTIDADES PARTICULARES O ESTATALES, NACIONALES O EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES; O GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, RESTAR, CANCELAR, AVALAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO. M) EJERCER TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO, PUDIENDO IMPORTAR, EXPORTAR, PARTICIPAR EN LICITACIONES Y ACTUAR POR SI MISMA O POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES, ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PRIVADA, OFICIAL O MIXTA, ASÍ SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y EN TODO LO DEMÁS QUE FUERE CONDUCENTE PARA EL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. N) ABRIR, CEDER Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, DE CAPITALIZACIÓN, DEPÓSITOS RENTABLES O DE GARANTÍA, ASÍ. COMO COMPROMETER Y GIRAR SOBRE LOS MISMOS, TANTO EN MONEDA VALORES NACIONALES, COMO EN: DIVISAS EXTRANJERAS SI ASÍ LO EXIGE EL TIPO DE TRANSACCIÓN Y DENTRO DE LAS AUTORIZACIONES DE LAS LEYES. O) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES SIMILARES QUE SE PROPONGAN OBJETOS SEMEJANTES, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS Y QUE SEA DE CONVENIENCIA PARA LA SOCIEDAD. P) TRANSIGIR, DESISTIR Y RECURRIR DECISIONES DE ÁRBITROS EN CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS. Q) CELEBRAR, TODOS LOS ACTOS REGLAMENTARIOS Y ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, SIN QUE LA PRESENTE ENUMERACIÓN SEA LIMITATIVA, SINO

SIMPLEMENTE APLICATIVA Y ENUNCIATIVA. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR) ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4649 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.) OTRAS ACTIVIDADES: 4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.) 4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR) PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, SALVO CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4649 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $110,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 550.00
VALOR NOMINAL	: $200,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $55,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 275.00
VALOR NOMINAL	: $200,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $55,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 275.00
VALOR NOMINAL	: $200,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : GERENCIA GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE GENERAL QUE SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES (PRIMERO Y SEGUNDO) QUIENES TENDRÁN FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES DE REEMPLAZO, EN SU ORDEN, ANTE LA IMPOSIBILIDAD TEMPORAL O ANTE LA FALTA ABSOLUTA DEL PRINCIPAL, PARA ACTUAR SIN NECESIDAD DE ACREDITAR TAL CIRCUNSTANCIA. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES EN FORMA SEPARADA CUENTAN CON LA FACULTAD DE REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN EL PLANO FÍSICO O REAL DE LA VIDA COMERCIAL Y CON APTITUD JURÍDICA PARA OBRAR AUTÓNOMAMENTE A EFECTOS DE QUE EJERZAN LOS DERECHOS Y CONTRAIGAN LAS OBLIGACIONES TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02-18 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02413388 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL
SIERRA MURCIA ANA LUCIA C.C. 000000051550509
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SIERRA GOMEZ LUIS CAMILO C.C. 000000080822547
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SIERRA MURCIA LUIS ANGEL C.C. 000000019458242

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL ACCIONISTA, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO CONTABLE. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y VIGILAR QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE AL DÍA Y EN DEBIDA FORMA, E INSPECCIONAR EL MOVIMIENTO DE CAJA. F) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. G) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILARLA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. I) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. J) REALIZAR LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA COMPAÑÍA CONFORME A LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS. K) CONTRATAR LOS TRABAJADORES, CUIDAR EL ORDEN DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA, VIGILAR LA CONDUCTA DE TODO EL PERSONAL, Y SUSPENDER Y REMOVER AL PERSONAL SUBALTERNO. L) LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE CORRESPONDAN A LAS OPERACIONES ORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA SIN LÍMITE DE CUANTÍA ALGUNA. M) LLEVAR AL DÍA EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO - LAS FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, PRINCIPAL Y SUPLENTES, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. ADICIONALMENTE EL GERENTE GENERAL DEBERÁ CUMPLIR LOS

DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE FEBRERO DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,264,848,359

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

